

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

**CVE-2015-256** *Concesión de licencia de primera ocupación de ampliación de hotel. Expediente AYT/1865/2014.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público la concesión, mediante resolución de la Alcaldía de 18 de diciembre de 2014, a la entidad "Promotora Gonzaper, S. L.", con CIF n.º B-39387568, de licencia de primera ocupación de ampliación de hotel sito en la calle Fuente Nueva, n.º 1 de San Vicente de la Barquera, con referencia catastral 6352023UP8065S0001WU.

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicidad del presente anuncio, ante este Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

San Vicente de la Barquera, 26 de diciembre de 2014.

El alcalde,  
Julián Vélez González.

2015/256